

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.467.

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE ALUMNA REGULAR PAULINA QUINTANA OLAVE, EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 15 de marzo 2016.

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 36 de fecha 08.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna regular que se indica, desde el 01 de marzo 2016 al 28 de febrero 2017, bajo la modalidad a contrata

Nombre

Paulina Andrea Quintana Olave

R.u.t.

Título

alumna regular de la Carrera de Educación Diferencial con

ALCALDE

Mención en Trastornos del Aprendizaje

Cargo

docente de aula

Nº de horas

26 horas

Nivel de enseñanza

básica

Financiamiento

Integración

Observación

requiere autorización docente

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información √ Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA ŚECRETARIĄ MUNICIPAL

JŰAN CARLÓS MUÑOZ GAJARDO

AJAÁLCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM